



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SEP 2015

RES. H. N° 1216/15

Expte. N° 4.508/15

VISTO:

La Resolución H N° 1026/15 mediante la cual se autoriza el dictado del seminario de Posgrado *"REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA EN EL VIRREYNATO DEL RÍO DE LA PLATA"* a cargo de la Dra. Sara Mata;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N°1 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 04, 05, 11, 12, 18 y 19 de setiembre de 2015;

Que la Prof. Sara Mata informa acerca de la modificación de fecha de inicio del Seminario; el que se realizará durante los días 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de setiembre del corriente año;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

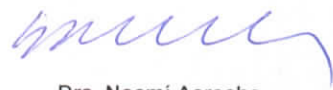
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ACLARADO que la fecha de implementación del curso de Posgrado *"REVOLUCIÓN E INDEPENDENCIA EN EL VIRREYNATO DEL RÍO DE LA PLATA"* a cargo de la Dra. Sara Mata será 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de setiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. Noemí Acreche
Consejera por el Estamento
de Profesores Regulares
A/C Decanato
Fac. Humanidades. UNSa